



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 107/03SEP021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las ocho horas del día nueve de septiembre del dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.093/30JUL021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE "

"Certificaciones de tiempo de servicio para ser presentadas al IPSFA,

R/ Se entregan adjuntas al presente las certificaciones de tiempo de servicio _____ ya que informo que en sus registros no consta el alta por lo que realizarán el proceso de resolución jurídica de reconocimiento de tiempo de servicio con la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, dicho trámite excede las competencias de esta oficina por lo que el ciudadano, deberá darle seguimiento personalmente al trámite. Por lo que en esta fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón